



**Servicios
Públicos**



**Mejoramiento
Urbano**
Servicios Públicos

CIRCULAR
CGSPM/DMU/572/2023

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD'S), ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DEL GUADALAJARA.

PRESENTE:

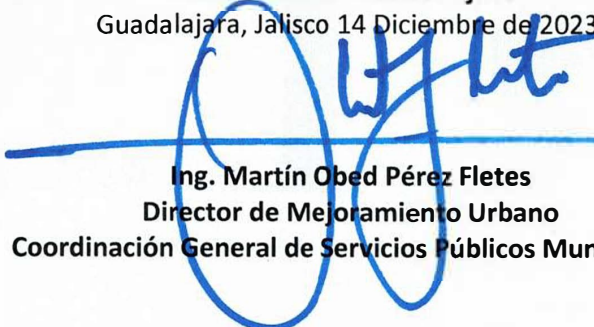
Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que **C. Helena Briones Rodríguez**, adscrita a esta dirección, fungirá como encargada del despacho de la Dirección de Mejoramiento Urbano, perteneciente a esta Coordinación del día 18 al 22 de diciembre del presente. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**2023 Año Del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco “
“2023, Año Del Primer Centenario De La Fundación Del Heroico Cuerpo de
Bomberos De Guadalajara”**

Guadalajara, Jalisco 14 Diciembre de 2023.


Ing. Martín Obed Pérez Fletes
Director de Mejoramiento Urbano
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales



C.c.p. Archivo.

▼ Calle 30, No. 2090
esquina López de Legazpi Col. Colón Industrial
C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco
33 1201 8480, 8481, 8482 y 8483

**Gobierno de
Guadalajara**